MAGISTRADA: PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA

"Al servicio de la justicia

y de la paz social"

Procedimiento: Verbal
Demandante: Lubín Alirio Montoya Zapata y/o
Demandado: Seguros Generales Suramericana y/o
Radicado Único Nacional: 05001 31 03 013 2018 00122 01
Procedencia: Juzgado Trece Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
Decisión: fija fecha de audiencia

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se cita a las partes para que comparezcan a la audiencia de alegaciones y fallo que se llevaría a cabo el **nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) de la mañana (AM),** a través de la plataforma **Microsoft Teams** según los lineamientos trazados mediante Circular PCSJC20-11 de 2020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por la Secretaría, notifíquese lo aquí dispuesto a los Magistrados que integran la Sala y a los demás intervinientes, con base en los datos reportados en el expediente.

Magistrada Piedad Cecilia Vélez: des11sctsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Magistrado Juan Carlos Sosa Londoño: jsosal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Magistrado Julián Valencia Castaño: jvalenc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abogados intervinientes

- Demandante: Alejandro Múnera Marín
alejozmunera@hotmail.com

- Demandado Bertulfo Arlex Ceballos: Juan Ricardo Prieto Peláez
info@prietopelaez.com ; jprieto@juanricardoprieto.com

- Demandada Seguros Generales Suramericana S.A: Marisol Restrepo Henao
marisolrpoh@une.net.co

- Demandados Inversiones Correa Ramírez e Hijos S.A.S, Jacobo Lukowiecki Mliczkiewicz, Pedro Javier Rueda, Wilgen David Yepes, Tulia Rosa Alvis y Faudy Johelis Yepes: Karen Rivero Caballero
krcasesorias@hotmail.com

- Curador ad-litem: Jhoan Alexis Hincapié Pérez
joal16029@hotmail.com

La presente providencia se notificará igualmente a través de la plataforma de estados electrónicos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que cualquier parte o interviniente cuyos datos no se hubieren relacionado en párrafos anteriores, gracias a que en el expediente no se encontró reporte de los mismos, **deberá enviar con tres (03) días de antelación a la fecha aquí prevista una comunicación electrónica al correo des02sctsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo del proceso, la fecha de la audiencia y toda su información de contacto, a efectos de proceder con su inclusión en la sala de reunión**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
MAGISTRADA

Firmado Por:

Piedad Cecilia Velez Gaviria
Magistrada
Sala 002 Civil
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aebf047e1c4c40cdd210644eec164d1051e397a0d06640930c13e8828faa5715**
Documento generado en 30/11/2021 04:33:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica